



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 2234/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de esta Universidad eleva para su aprobación una "Addenda al Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid", la que tiene por objeto el desarrollo e implantación de la Escuela Complutense Latinoamericana (ECL); y,

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 17;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de su Dictamen N° 62152 no encuentra observación legal a la Addenda mencionada;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. N° 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la "Addenda al Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid", que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

